

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, MARTES 28 DE ENERO DE 2025 AÑO CXXIII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 4

Página 53

SUMARIO

Oficina Nacional de Estadística e Información

Resolución 32/2024 (GOC-2025-19-04).....53

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN

GOC-2025-18-04

RESOLUCIÓN 32/2024

POR CUANTO: El Decreto-Ley 6 “Del Sistema de Información del Gobierno”, de 16 de abril de 2020, estableció la misión de la Oficina Nacional de Estadística e Información, como entidad nacional que dirige el Sistema Nacional Estadístico y responde por la dirección metodológica del Sistema de Información del Gobierno, que incluye su organización, coordinación, integración y control.

POR CUANTO: El Decreto 9 “Reglamento del Decreto-Ley 6 Del Sistema de Información del Gobierno”, de 29 de junio de 2020, dispuso que la Oficina Nacional de Estadística e Información para dirigir el Sistema Nacional Estadístico cumple, entre otras funciones, la de disponer la captación de datos a través de las operaciones estadísticas.

POR CUANTO: En virtud de los artículos 12 y 13, apartado Dos, del citado Decreto 9, el Subsistema de Información Estadística Nacional comprende la captación, el procesamiento, el análisis cuando corresponda y la difusión de datos estadísticos, con la finalidad de obtener información de los indicadores estadísticos de mayor generalidad, y el jefe de la Oficina Nacional de Estadística e Información lo aprueba y pone en vigor.

POR CUANTO: Resulta necesario aprobar el Subsistema de Información Estadística Nacional que estará vigente en el año 2025.

POR TANTO: En el ejercicio de la atribución que me ha sido conferida en la Disposición Final Tercera del Decreto-Ley 6 “Del Sistema de Información del Gobierno”, de 16 de abril de 2020,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el Subsistema de Información Estadística Nacional, en lo adelante SIEN, que estará vigente en el año 2025, para su gestión por las representaciones territoriales de la Oficina Nacional de Estadística e Información.

SEGUNDO: El SIEN del año 2025, que por la presente Resolución se dispone, es de obligatoria observancia por los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, administraciones locales del Poder Popular, entidades nacionales y organizaciones superiores de dirección empresarial; tiene alcance además a otras entidades del sector estatal, cooperativo, mixto y privado, así como a las personas naturales y los hogares, en los casos en que así se determine.

TERCERO: Forman parte integrante del SIEN del año 2025 los formularios elaborados por la Oficina Nacional de Estadística e Información, tanto para las estadísticas continuas como para las encuestas, los cuales aparecen relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, formando parte integrante de esta, así como los manuales de Formularios e Instrucciones Metodológicas, que se publican en documento aparte a la presente Resolución, de conformidad con el apartado Cuarto del Decreto 62, de 30 de enero de 1980.

CUARTO: En el Manual de Instrucciones Metodológicas al que se hace referencia en el apartado anterior, se orienta el llenado de los formularios estadísticos, así como los universos correspondientes a cada uno de estos, y la Oficina Nacional de Estadística e Información adecua progresivamente estos a los requerimientos de la medición de las transformaciones del modelo económico y social del país, por lo que podrá efectuarse la captación ocasional y experimental de indicadores seleccionados.

QUINTO: Integran, además, el SIEN del año 2025, los formularios de los ministerios de Finanzas y Precios, Justicia, Salud Pública y del Interior, los que aparecen relacionados en el Anexo II de la presente Resolución, que forma parte de esta.

SEXTO: Los formularios a los que se hace referencia en los apartados Tercero y Quinto son captados, en las fechas establecidas y con la calidad requerida por todos los centros informantes del país, que incluye a los sectores estatal, cooperativo, mixto y privado, así como a las personas naturales y a los hogares, a través de las representaciones territoriales de la Oficina Nacional de Estadística e Información.

SÉPTIMO: Las representaciones territoriales de la Oficina Nacional de Estadística e Información garantizan las actualizaciones que correspondan, mediante suplementos a los convenios informativos suscritos en el período 2023-2024, de conformidad con los formularios establecidos en el SIEN del año 2025, y de no corresponder su actualización, mantienen vigencia los firmados en dicho período.

OCTAVO: Los centros informantes quedan obligados a conservar durante un período de cinco (5) años, todos los formularios contentivos de las informaciones reportadas a las representaciones territoriales de la Oficina Nacional de Estadística e Información y los municipios subordinados, a los fines de verificar los datos contenidos en estos, tanto por el sistema de control establecido en el país, como por el propio de la Oficina Nacional de Estadística e Información.

NOVENO: Encargar a las representaciones territoriales de la Oficina Nacional de Estadística e Información, la entrega oportuna de los formularios a los centros informantes, y a la Dirección de Difusión de la Oficina Nacional de Estadística e Información la publicación en el sitio web de la Oficina, www.onei.gob.cu de los manuales de Formularios e Instrucciones Metodológicas.

DÉCIMO: La presente Resolución entra en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

DESE CUENTA de la presente Resolución a los jefes de los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales, organizaciones superiores de dirección empresarial, de las organizaciones políticas y de masas y de las administraciones locales del Poder Popular.

COMUNÍQUESE a los jefes de las unidades organizativas del Órgano Central de la Oficina Nacional de Estadística e Información, directores de las oficinas provinciales y municipales de Estadística e Información, del municipio especial Isla de la Juventud, y a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Dirección de Asesoría Jurídica y Relaciones Internacionales de la Oficina Nacional de Estadística e Información.

DADA en la Oficina Nacional de Estadística e Información, en La Habana, a los 26 días del mes de diciembre de 2024.

Juana María Pantoja Hernández

Jefa Oficina Nacional de Estadística e Información

ANEXO I

RELACIÓN DE FORMULARIOS DEL SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NACIONAL VIGENTES DURANTE EL AÑO 2025 Y PERIODICIDAD DE SU CAPTACIÓN

Los formularios señalados en este Anexo corresponden a estadísticas continuas, encuestas y censos. Los formularios se presentan agrupados por dominios y actividades estadísticas.

A. ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES

I. POBLACIÓN

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
8120	01	Matrimonios	Mensual
8126	01	Divorcios	Mensual
9001		Encuesta Nacional de Ocupación (ENO)	Anual
9002		Encuesta Nacional sobre la Situación Económica de los Hogares (ESEH)	Anual
9925		Encuesta sobre condiciones de vida de la población	Ocasional
9926		Encuesta Piloto, solo en el municipio Las Tunas, de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS)	Ocasional
9927		Encuesta Nacional de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS)	Ocasional

B. ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS**I. DE CARÁCTER GENERAL**

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
0003	07	Indicadores seleccionados de las cooperativas no agropecuarias y las MIPYMES	Trimestral
0006	10	Producción de bienes y servicios	Mensual /Trimestral
0011	06	Consumo intermedio de productos	Anual
0012	06	Inventario de bienes	Anual
0041	03	Caracterización del centro informante	Anual
0091	03	Cuestionario para el Diagnóstico del Sistema de Control y Fiscalización del Gobierno	Anual
5909	00	Distribución de las Utilidades	Anual
5940	01	Producción de bienes y servicios a precios básicos	Trimestral
5941	01	Indicadores seleccionados de la contabilidad	Anual

II. TRABAJO

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
5201	08	Indicadores seleccionados de seguridad y salud en el trabajo y seguridad social	Trimestral
5202	09	Indicadores seleccionados de empleo y la remuneración	Mensual /Trimestral
5205	03	Número de trabajadores por categoría ocupacional, sexo y nivel de escolaridad	Anual

III. AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
0034	01	Indicadores seleccionados de las cooperativas agropecuarias	Trimestral
0336	10	Indicadores seleccionados de la agricultura	Mensual
0436	10	Indicadores seleccionados de la ganadería	Mensual

IV. ENERGÍA

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
5073	09	Balance de consumo de portadores energéticos	Mensual

V. TRANSPORTE Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
0009	09	Indicadores específicos de los servicios de transporte y de tecnologías de la información y la comunicación	Mensual

VI. TURISMO

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
1394	09	Indicadores preliminares de ingresos y alojamiento	Mensual
1398	10	Indicadores seleccionados de la actividad turística en el territorio	Mensual

VII. COMERCIO Y OTROS SERVICIOS

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
0335	14	Ventas en los mercados agropecuarios y en los puntos de venta	Trimestral
0729	17	Venta mayorista de bienes	Anual
0758	19	Venta minorista de bienes y servicios	Mensual /Trimestral
0761	12	Ventas de las tiendas del mercado minorista y el turismo	Mensual
0762	08	Ventas de producción nacional a las tiendas del mercado minorista, el turismo y otros	Mensual
0770	04	Margen Comercial	Anual
0901	09	Indicadores seleccionados de servicios comunales	Trimestral

VIII. COMERCIO INTERNACIONAL

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
0793	07	Indicadores de comercio exterior de servicios	Mensual

IX. PRECIOS

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
9010	00	Encuesta de precios para el índice de precios al consumidor	Mensual
9019	00	Precios de producción de productos seleccionados de la industria manufacturera	Mensual
9020	01	Precio mayorista de productos seleccionados de la industria manufacturera	Mensual

C. ESTADÍSTICAS DEL MEDIO AMBIENTE**I. RECURSOS MEDIOAMBIENTALES Y SU USO**

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
5077	04	Encuesta de fuentes renovables de energía	Anual

II. DESASTRES Y EVENTOS PELIGROSOS

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
1502	07	Levantamiento de datos durante la respuesta y recuperación a situaciones de desastres	Ocasional
1505	02	Levantamiento de datos durante la respuesta a eventos de sequía	Ocasional
1506	02	Levantamiento de gastos durante la prevención de epidemias	Ocasional
1507	01	Levantamiento de gastos y pérdidas ocasionados por la pandemia de la COVID -19	Ocasional

III. PROTECCIÓN AMBIENTAL, MANEJO Y COMPROMISOS

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
1006	05	Encuesta sobre los gastos en actividades de protección para el medio ambiente	Trimestral

D. ESTADÍSTICAS MULTIDOMINIO**I. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN**

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
9015	06	Encuesta económica sobre las tecnologías de la información y la comunicación	Anual

ANEXO II

REGISTROS ADMINISTRATIVOS QUE FORMAN PARTE DEL SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NACIONAL (SIEN)**A. DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS****I. PROFORMAS DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA ACTIVIDAD PRESUPUESTADA**

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
5910	05	Estado de Situación	Mensual
5911	05	Estado de Rendimiento Financiero	Mensual
5912	05	Estado de Inversiones	Mensual
5913	05	Estado de Disponibilidad	Mensual
5914	05	Estado de Gastos por Partidas-Actividad Presupuestada	Mensual
5915	05	Estado de Gastos por Partidas-Actividad Autofinanciada	Mensual
5916	05	Estado por Funciones de Gobierno por Gastos Seleccionados	Mensual
5917	00	Proforma de estados financieros para pagos a personas naturales y otras formas de gestión	Mensual

II. PROFORMAS DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
5920	04	Estado de Situación	Mensual
5921	04	Estado de Rendimiento Financiero	Mensual
5922	04	Estado de Rendimiento Financiero Actividad de Seguro y Reaseguro	Mensual
5924	04	Estado de Gastos por Elementos	Mensual
5925	04	Estado de Inversiones	Mensual
5926	04	Estado de Valor Agregado Bruto	Mensual
5927	00	Proforma de estados financieros para pagos a personas naturales y otras formas de gestión	Mensual

III. PROFORMAS DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
6001	00	Estado de Situación	Trimestral
6002	00	Estado de Rendimiento Financiero	Trimestral
6003	00	Estado de Gastos por Elementos	Trimestral
6004	00	Estado de Inversiones	Trimestral
6005	00	Estado de Valor Agregado Bruto	Trimestral

B. DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
8100		Modelo oficial de inscripción de nacimiento	Mensual

C. DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
8110		Certificado médico de defunción neonatal	Mensual
8111		Certificado médico de defunción	Mensual

D. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NÚMERO - SUBNÚMERO		NOMBRE DEL FORMULARIO	PERIODICIDAD
8201		Movimiento Migratorio Interno	Mensual
8202		Movimiento Migratorio Externo	Mensual